

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Juan Bernabé, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle Penu, número 308, parroquia de ... y que llevo dicha casa en ... : declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Table with 10 columns: Núm.º de individuos, NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre, CALIDAD con relacion al ca beza de casa, ESTADO civil, EDAD (Años, Meses), PUEBLO de na- turaleza, DOMICLIO ó residencia fija en el pueblo (Años, Meses), SEÑAS de la habitacion en este distrito, AUSENCIA AC- cidental dentro ó fuera del reino (Años, Meses), CLASE profesion u oficio, OBSERVACIONES. Rows include: 1 Juan Bernabé Gal, 2 Maria Mance Pico, 3 Juan, 4 Juan An.

